

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

## CONVOCA

A los jefes de sector, Supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos, personal con funciones de Dirección y Docentes que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el taller **“Docentes Digitales Aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en web”**, de acuerdo a las siguientes:

## BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes, jefes de sector, Docentes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los jefes de sector, a las y los Docentes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Jefes de sector.
- Supervisores.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.
- Docentes.

### II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

El taller denominado **“Docentes Digitales Aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en web”**, tiene como objetivo Crear una propuesta de proyecto ABP con opción de aplicación en web que pueda implementarse posteriormente como experiencia de aprendizaje.

Es de carácter gratuito y se desarrollará en 20 horas en una modalidad en línea, por medio de una plataforma educativa y sesiones sincronicas, los sábados de 8:00 - 10:00 am a través de transmisiones en vivo de YouTube.

### III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán registrarse en el siguiente link y llenar con los siguientes datos solicitados:  
<https://bit.ly/4dtG5TR>
2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.
3. Contar con:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico institucional.
- Tiempo para su realización.
- Tener disposición y compromiso para culminar el taller.

### IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TALLER.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 22 de septiembre del 2024 (Primera jornada) y del 14 al 26 de octubre del presente año (Segunda jornada).
2. El inicio de los talleres será a partir del 28 de septiembre del 2024 (Primera jornada) y el 02 de noviembre 2024 (Segunda jornada).
3. El cierre de los talleres será el 26 de octubre del 2024 (Primera jornada) y el 30 de noviembre (Segunda Jornada).
4. Al concluir el taller, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito indispensable para emitir la constancia correspondiente.
5. Una vez evaluado los productos del taller y entregada la encuesta se emitirá la constancia estatal.

### V. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del taller favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

[profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx](mailto:profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx),

especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad.

O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

## VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma Dirección.
2. En caso de que no se concluya el taller no se podrá emitir la constancia.

## VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

## VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

## IX. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

## X. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 26 de octubre del 2024.

## XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API\\_CGE\\_DS\\_SEJ\\_0.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API_CGE_DS_SEJ_0.pdf)

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados único y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

### ATENTAMENTE

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"  
Guadalajara, Jalisco a 30 agosto del 2024**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**